ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 06 NOV. 2018

ACTA N° 72
RES. N° 50
EXP. 2019-25-1-000719.
DBH

VISTO: La Resolución N°33, Acta N°66 de fecha 16 de octubre de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprobó la suscripción del convenio entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Embajada de la República Popular China.

II) Que en el numeral 2° de la parte dispositiva se aprobó el texto que luce de fs. 41 a 44 del Exp. 2018-25-1-004366.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde modificar la cláusula 2.9 del texto del convenio oportunamente aprobado estableciéndose que la misma quedará redactada de la siguiente forma:

"2.9. La ANEP transferirá al Instituto Confucio la suma de trescientos dólares americanos mensuales, a efectos del pago de transporte y viáticos a cada uno de los docentes".

II) Que por lo expresado se entiende pertinente solicitar a la contraparte la modificación del convenio en los términos de referencia.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Solicitar a la contraparte la modificación del texto del convenio aprobado por la Resolución N°33, Acta N°66 de fecha 16 de octubre de 2018 del

Consejo Directivo Central, en los términos de referencia explicitados en el Considerando I) de la presente.

2) Encomendar al Coordinador de Políticas Lingüísticas, Dr. Aldo Rodríguez las acciones pertinentes a efectos de lo establecido precedentemente.

3) Encomendar a la Unidad Letrada (Sección Poderes, Contratos y Cesiones) las acciones para la firma de la documentación respectiva.

Comuníquese a la Embajada de la República Popular China, a los Consejos de Educación, Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y a la Dirección de Comunicación Institucional. Pase al Programa de Políticas Lingüísticas a efectos de la tramitación ante la sede que corresponda. Hecho, siga a la Unidad Letrada (Sección Poderes, Contratos Cesiones).

Sra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Monteverde
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública